



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL

Radicación No. 23-001-31-03-004-2019-00136-00 (Verbal de Restitución de inmueble).

En memorial que antecede, el apoderado judicial de la parte actora solicita al despacho se sirva proferir auto que ordene terminación de contrato leasing y posteriormente la restitución del inmueble, lo anterior, teniendo en cuenta que el demandado no cumplió con lo acordado en la audiencia que se llevó a cabo en fecha 27 de febrero de 2020.

Revisado minuciosamente el expediente advierte esta Judicatura que la audiencia programada para esa fecha (27-Febrero-2020), no se llevó a cabo porque las partes presentaron una solicitud de suspensión del proceso por el término de un mes, esto es, del 27 de febrero al 27 de Marzo del año en curso, tal y como se observa en proveído de esa misma fecha (27-Febrero-2020).

Así las cosas, corresponde en esta oportunidad señalar fecha para imprimir el trámite establecido en el artículo 372 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la realización de la Audiencia inicial prevista en la disposición referida, señálese el día **30 de Noviembre a las 3:00 de la tarde** para la realización de la audiencia verbal a partir de las 10:00 a.m, en la cual se agotaran las etapas indicadas en auto anterior de fecha 19-Noviembre-2019.

ASI SE RESUELVE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo RUIZ SAEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b8908244ac0f73cad19cddb7aed1abdb1d0294b39d2c32233fe9ae82d1a4324

Documento generado en 04/11/2020 10:39:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>